**ACUERDO No, 003**

**(23 SEP 2016)**

“Por el, cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Articulo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.8.1.5:6 del Decreto 1068 de 2015, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo, En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o. acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en los acuerdos una vez se realice el registro de la solicitud en Sistema Integrado Información Financiera SIIF Nación.

Que el  Archivo General de la Nación para la vigencia 2016, solicitó OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($8.320.000.000), para el Proyecto mantenimiento Y adecuación de las INSTALACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA Nación cuyo destino apuntaba al inicio de los trabajos de reforzar miento estructural de la Sede Archivo General de la Nación, no obstante fueron asignados DOS MIL

OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.850:000.000), recursos que no son suficientes para la ejecución de dichas obras, motivo por el cual se hace necesario redireccionar dichos recursos en el sentido de utilizar únicamente aquellos necesarios para-adelantar las actividades propias para mantener en funcionamiento el Edificio Cra. 6 N° 6-91 y trasladar el valor de MIL MILLONES DE' PESOS ($1.000.000.000) al proyecto

MEJORAMIENTO DOTACIÓN y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE PARA LA CREACIÓN y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO INTERMEDIO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS LIQUIDADAS

Que el Archivo General de la Nación, mediante solicitud de fecha 19 de julio de 2016, con radicado DNP No. 20164300367422-Turno 180817, a través del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP del Departamento Nacional de Planeación solicito concepto favorable sobre el traslado de los recursos por valor de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000,0000.000.00) en el presupuesto de gastos de inversión.

Que el Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio dirigido al Archivo General de la Nación y radicado bajo el número 1-2016-04206 de fecha 25 de julio de 2016, emitió concepto favorable sobre el traslado de recursos por MIL MILLONES DE PESOS ($1000.000.000) en el Presupuesto de Gastos de Inversión de esta Entidad provenientes con recursos de la Nación.

Que al momento de registrar la solicitud de traslado en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación, esta no se pudo realizar debido a que el Certificado de disponibilidad Presupuestal número 32916 que amparaba el trámite, había sido generado como un certificado presupuestal de gasto, por lo cual fue necesario reversar esta operación y se procedió a generar el certificado de disponibilidad presupuestal tipo modificación.

**ACUERD0 No. 003**

REPOSITORIO NORMATIVO
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



**(23 SEP 2016)**

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de, Funcionamiento e Inversión del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones” Prepuesto número 116, por lo cual se procedió a informar al Departamento Nacional de Planeación para que se ajustara el concepto emitido inicialmente.

Que el Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio dirigido al Archivo General de la Nación y radicado bajo el número 1-2016-05035 de. Fecha 26 de agosto de 2016, dio alcance al traslado de recursos y que reemplazo en su ‘totalidad el radicado en el inciso anterior por favor de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) en el Presupuesto de Gastos de Inversión de esta Entidad provenientes con recursos de la Nación.

Que en el presupuesto de gastos de Inversión, Sección 3304, Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2016, existen saldos créditos por valor de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000000.00) en el Programa 0113 Mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura Propia del sector, Subprograma 1603 Arte y Cultura, Proyecto 0001 Mantenimiento y Adecuación de las instalaciones del Archivo General de la Nación, Recurso 10 -Recursos Corrientes, los cuales se pueden trasladar al Programa 0113 Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del sector, Subprograma 1603 Arte y Cultura, Proyecto 0002 Mejoramiento, Dotación y Adecuación del Inmueble para la Creación y Puesta en Funcionamiento del Archivo Intermedio de las Entidades Financieras Publicas Liquidadas. Región Bogotá D. C., Recurso 10 -Recursos Corrientes, con el fin de atender el pago de los trámites de licencia de reforzar miento del Archivo Santander y para la adquisición, dotación y aqecuacióJ:1 de la Bodega que adquiera. El Archivo General de la Nación.

Que el coordinador del grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número 116 por valor de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000.00).

Que mediante Resolución Ordinaria No. 80117-0219-201.6 del 30 de agosto de 2016, expedida por la. Directora de la Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República, se fijó como valor de la Tarifa de Control fiscal para la

vigencia de 2016 del Archivo General de la Nación, la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($57.190322), y en el presupuesto de la entidad solo existe apropiación por valor de Veintinueve MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS ($29.516:307), por lo tanto se hace necesario contar con los recursos suficientes para cumplir con la obligación de pagar el total de la Tarifa de Control Fiscal.

Que en el presupuesto de gastos de funcionamiento, Sección 3304, Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2016, existen saldos créditos por valor de VEINTISIETE MILLÓNESSEISCIENTOS SETENTA y CUATRO MIL QUINCE PESOS ($27.674.015), discriminados, así' en la Cuenta 2 Gastos Generales, Subcuenta O, Objeto del Gasto 3 Impuestos y Multas $7.718240 y Objeto del Gasto 4 Adquisición de Bienes y Servicios $11.030.585, y en las Cuenta 3 Transferencias Corrientes, Subcuenta 4 Transferencias Exterior, Objeto del Gasto 1 Organismos Internacionales OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($8,925190), Recurso 20, los cuales se pueden trasladar al rubro de Cuota de Auditase CONTRANAL para atender el pago de Control Fiscal 2016.

Que el coordinador del grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación expidió el certificado de disponibilidad número 216 por valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINCE PESOS ($27674.015).

**ACUERDO No. 003**

**(23 SEP 2016)**

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones"

Que mediante Acuerdo No. 002, por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2016, se realizó el ajuste relacionado con la modificación al certificado de disp6nibilidad, Acuerdos que fueron devueltos sin trámite por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 20 de septiembre de 2016.

Que es necesario presentar un nuevo acto administrativo ante el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación para efectuar el traslado en el presupuesto de inversión e incorporar la modificación al presupuesto de funcionamiento para atender el faltante de apropiación para el pago de la tarifa de Control Fiscal.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de esta Entidad en su sesión virtual del 23 de septiembre de 2016, aprobó la referida solicitud, razón por la cual mediante el presente acto administrativo se dispondrá a adelantar las modificaciones presupuestales para atender las necesidades antes aludidas.

**ACUERDA:**

**Artículo PRIMERO**. Autorizar las modificaciones que se relaciona a continuación al presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión del Archivo. General de la Nación Jorge Palacios Preciado asignado. para la presente vigencia fiscal, en el siguiente detalle:

| CTA PROG | SBC SUB | OBJG PROY | OBJG SPRY | REC | DESCRICION | CONTRA CREDITOS | CREDITOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | | | | | GASTOS GENERALES | 18.748.825 | |
| 2 | 0 | 3 | | 20 | IMPUESTOS Y MULTAS | 7.718.240 | |
| 2 | 0 | 4 | | 20 | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 11.030.585 | |
| 3 | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 8.925.190 | 27.674.015 |
| 3 | 4 | 1 | 130 | 20 | PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLODE ARCHIVOS IBEROAMERICANOS-ADALLEY 556 DE 2000 | 678.790 | |
| 3 | 4 | 1 | 131 | 20 | CONSEJO INTERNACIONAL DE CONTRANAL ARCHIVOS(ICA) LEY 927 DEL2004 | 6.246.400 | |
| 3 | 2 | 1 | 1 | 20 | CUOTA DE AUDITAJE | | 27.674.015 |
| **TOTAL, FUNCIONAMIENTO** | | | | | | 27.674.015 | 27.674.015 |
| 0113 | | | | | MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR | 1 00.000.000 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0113 | 1603 | | | ARTE CULTURAL | 1 00.000.000 | | |
| 0113 | 1603 | 01 | 10 | MANTENIMIENTO ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION | 1 00.000.000 | | |
| 0113 | | | | MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR | | 1 0.000.000 | |
| 0113 | 1603 | | | ARTE Y CULTURA | | 1 0.000.000 | |

**ACUERDO No. 003**

**(23 SEP 206)**

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones”

| CTA PROG | SBC SUB | OBJG PROY | ORO SPRY | REC | Descripción | CONTRA-CREDITOS | CREDITOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0113 | 1603 | 0002 | | 10 | MEJORAMIENTO. DOTACION y ADECUACION DEL INMUEBLE PARA LA CREACION y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO INTERMEDIO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS LIQUIDADAS. REGION BOGOTA D.C. | | 1.000.000.000 |
| | | | TOTAL, Inversión | | | 1.000.000.000 | 1.000.000.000 |

**PARÁGRAFO:** Esta operación presupuestal requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Público

Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del decreto 1068 de 2015, para lo cual se remitirá el presente acuerdo a dicho órgano.

**ARTÍCULO SEGUNDO**. En el evento en que no se imparta la aprobación de que trata el parágrafo del artículo primero de este Acuerdo, quedará sin efectos el artículo Primero del presente acto administrativo y por lo tanto no se ejecutará por ningún motivo la operación presupuesta

**ARTÍCULO TERCERO.** Derogar los Acuerdos 001 del primero de agosto de 2016 y el Acuerdo 002 del 30 de agosto de 2016.

**ARTÍCULO CUARTO**. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C. 23 SEP 2016

| | |
|---|---|
| Guiomar Acebedo Gomes | Presidente |

MARIA CLEMENCIA MALDONADO SANIN SECRETARIA TECNICA

Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio Hacienda y Crédito Publico

Doctora

MARIA CLEMENCIA MALDONADO SANIN

Secretaria General

Archivo General de la Nación

Carrera 6 N° 6-91

Bogotá D.C

Radicada entrada 1.2016-093716

No. Expediente 24645/2016/RCO Asunto: Aprobación Acuerdo 004 del 25 de octubre de 2016. Rad. 1-2016-093716 del 02 de noviembre de 2016.

Apreciada doctora Maria Clemencia:

El atencioón al oficio NO.2-2016’07997 del 1· de noviembre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8’1.5.6.del Decreto 1068. del 26 de mayo de 2015, comunico que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional aprueba el Acuerdo No. 004 del 25’de octubre de 2016″Por él. cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de. Funcionamiento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2016″ por valor de $539.000.000 con aportes de la Nación. Según lo dispuesto en el mismo artículo, el jefe del órgano responderá por la legalidad del, acto en mención.

Lo anterior con el fin de atender el pago de la nómina de personal a 31 de diciembre de·2016. Estos recursos se asignaron con la. Resolución No. 3211 del 3 de octubre de.,2016′ “Po; la cual. se efectúa Una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio ‘de Hacienda, y Crédito Público pata la vigencia ‘fiscal de 2016’.

Es preciso señalar que la entidad es responsable de dar. cumplimiento a lo señalado en el artículo 2:8,1.7’6 del Decretó’1068 de 2015,

Cordial saludo.

FERNANDO JIMÉNEZ. RODRIGUEZ

Director General de Presupuesto Público Nacional